



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación temporal de un Técnico Superior de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (anestesia y reanimación), en el Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), modificada por resolución de 12 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» nº 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo lista de espera para la contratación temporal de un Técnico Superior de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (anestesia y reanimación), en el Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Prensa y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución anteriormente citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 17 de febrero de 2011.—El Rector, P.D. (Res. 26/05/2008, «Boletín Oficial de Aragón» nº 74, de 5 de junio), la Gerente, Rosa María Cisneros Larrodé.

ANEXO

LISTA DE ESPERA

TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO Y TALLERES ESPECIALIDAD VETERINARIA (ANESTESIA Y REANIMACIÓN) HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
16.584.936	Torres Martínez, Amaya de
17.746.977	Río Martínez, Cantal Paola del